

“Por haber afectado su honra”, escribió Claudia Asmad

Directora nacional de Senama se disculpa por despedir a coordinador de los Eleam

● Con estas palabras, se pone fin a un largo conflicto judicial entre este servicio y Alejandro Espinoza Huanel.

Crónica
periodistas@elpinguino.com

Hasta que finalmente llegó el día: la directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), Claudia Asmad Palomo, cumplió con lo mandatado por el Tribunal Laboral de Punta Arenas, tras largos meses de conflicto, en relación al juicio en el que se vio involucrada por la desvinculación del funcionario magallánico Alejandro Espinoza.

A saber: Espinoza era coordinador de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (Eleam) de Punta Arenas. Tras un año de “buen desempeño y buenas calificaciones”, según se consignó en los argumentos presentados por su defensa, fue desvinculado por el coordinador regional de Senama, Nicolás Soto. Su abogado, Luis Alberto Díaz logró comprobar que en la de-

cisión “se habría vulnerado derechos fundamentales, se habría incurrido en una operación que no estaba amparada bajo ninguna norma”.

Tras fallar la justicia a su favor, se ordenó una millonaria indemnización, además de unas disculpas públicas, las que se dieron a conocer durante la jornada del viernes.

Disculpas

El documento, al que tuvo acceso Pinguino Multimedia, señala lo siguiente: “El Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), representado por su directora nacional, doña Claudia Asmad Palomo, ofrece disculpas públicas a don Alejandro Enrique Espinoza Huanel, por haber afectado su derecho a la honra al ponerse término anticipado a su contrata, conforme lo ha decidido el Juzgado de Letras del Trabajo de Punta Arenas”.

La fecha de las disculpas es el 27 de febrero de 2025.

Con esto se pone fin a un largo proceso judicial.

A principios de febrero, en conversación con este medio, Espinoza Huanel resumió el conflicto como “un hecho lamentable dentro de mi carrera profesional, porque no tenía ningún reclamo en mi desempeño y he intervenido a 500, 600 familias en toda mi vida”.

Hoja de vida

Hay también una mermada en su hoja de vida que, de volver al servicio público, podría ser un impedimento. “Tenemos que pedirlo por oficio para que se saque este acto que daña la imagen profesional. Esperamos que se limpie mi imagen dentro del servicio”.

Dentro de los antecedentes expuestos en el caso hubo también la falsificación de una firma, hecho por el cual Espinoza no quiso continuar judicialmente.



La justicia falló en favor del profesional Alejandro Espinoza.